



2

VISA TRANSEÚNTE FAMILIAR VENEZOLANO (TR-FV)

La entrevista y recepción de documentos se hace exclusivamente después de confirmar una cita previa con la Embajada

REQUISITOS:

1. Llenar completamente la Solicitud de visa a mano en español, luego se firma por el solicitante.
2. 60 \$ (dólares americanos) por concepto de aranceles consulares (se pagan durante la entrevista). más los aranceles consulares determinados para la legalización de los documentos (se pagan luego de ser aprobada la visa).
3. 2 fotografías de frente de tamaño 3x4, fondo blanco, reciente, sin lentes y sin photoshop.
4. Pasaporte con vigencia de seis (6) meses como mínimo con una fotocopia.
5. Registro Civil Individual Sirio del solicitante, debidamente legalizado por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado con una copia.
6. Antecedente penal sirio del solicitante, debidamente legalizado por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado con una copia.
7. Informe médico donde muestra que el interesado está libre de enfermedades contagiosas, debidamente legalizado por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado con una copia.
8. Constancia de residencia, emitida por la dirección del Makhatir, debidamente legalizada por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado con una copia.
9. Registro Civil Familiar Sirio del solicitante, debidamente legalizado por los Ministerios del Interior y del Exterior Sirios y luego traducido al idioma español por un traductor jurado con una copia.
10. Partida del Matrimonio Venezolana con una copia.
11. Fotocopia de la Cédula de Identidad venezolana del cónyuge venezolano y fotocopia del Pasaporte Venezolano.
12. Partida de nacimiento del cónyuge venezolano notariada o Gaceta Oficial, según sea el caso con una copia.